



## DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en **modificar** el anterior Decreto de esta Alcaldía num. 1368, de fecha 17 de febrero de 2016 sobre Delegación de las Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito, quedando las Presidencias delegadas en la forma que a continuación se relaciona:

- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO: D. DAVID LUQUE PESO
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SUR: D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE: D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE: D. ANDRÉS PINO RUIZ
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NOROESTE: D<sup>a</sup> AMPARO PERNICHI LÓPEZ
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE-NORTE: D<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE-SUR: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE: D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO ESTE: CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
- JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LEVANTE: D. ANDRÉS PINO RUIZ

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos Órganos.

Córdoba, a 26 de octubre de 2016  
LA ALCALDESA,

  
M. Isabel Ambrosio Pales

08029

Decreto 8029

DELEGACIÓN

23 OCT. 2016

SECRETARÍA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL